

Martes, 19 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

EDICTO. Nombramiento de Personal Laboral Fijo. Proceso Estabilización Ley 20/2021.

Considerando que con fecha 27 de diciembre de 2022 y en el ámbito del proceso especial de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, esta Alcaldía aprobó las bases y convocatorias para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Conserje Biblioteca, de una plaza de Maestra/o de Educación Infantil, de una plaza de Peón del Servicio de Agua, de una plaza de Encargado del Servicio de Agua, y de una plaza de Auxiliar Administrativo, todas ellas de la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Serradilla, cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP nº 246, de 28 de diciembre de 2023 y el anuncio de las convocatorias en extracto en el BOE nº 44, de 21 de febrero de 2023.

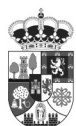
Teniendo en cuenta el contenido de las Actas de los Tribunales de Selección, de fecha 16 de mayo de 2023.

Considerando que no se han formulado reclamaciones o alegaciones a las puntuaciones asignadas por los Tribunales de Selección de cada proceso selectivo.

En aplicación de lo previsto en el art. 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, atendiendo a lo previsto en las Bases 9 y 8.4 de las convocatorias y por las atribuciones que me confiere el art. 21.1 apartados h) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes que han superado los procesos selectivos, quedando la misma integrada por:



Martes, 19 de septiembre de 2023

Denominación de la Plaza	Nº de Plazas	Aspirante	DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Conserje de Biblioteca	1	Real Fernández, Federico	***7410**	100,00
Maestro/a de Educación Infantil	1	Viana Cardador, Sonia	***4196**	95,00
Peón Servicio de Agua	1	Real Díaz, Jonathan	***2627**	81,80
Encargado Servicio de Agua	1	Cobos del Barco, Gonzalo	***6308**	85,30
Auxiliar Administrativo	1	García Díaz, Mélani	***2122**	99,90

SEGUNDO.- Los aspirantes propuestos, deberán aportar en la Secretaría municipal, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, la documentación prevista en la Base 9.1 de las convocatorias, con la advertencia de que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida en las bases de la convocatoria o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos por las mismas o hubieran incurrido en falsedad en relación con los mismos, no podrá formalizar contrato como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Serradilla, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

TERCERO.- Insértese la presente en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica municipal y Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose constar que, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, no podrá interponerse recurso alguno, todo ello, con independencia de que los/as interesados/as legitimados/as puedan oponerse a la misma en ulteriores procedimientos administrativos o contenciosos.

Serradilla, 13 de septiembre de 2023
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE-PRESIDENTE

